

TABLA DE SANCIONES BICICLETAS COMPARTIDAS

En caso de incumplimiento de todos o algunos de los términos y condiciones, leídos y aceptados en los “Términos y condiciones de uso de BICICLETAS COMPARTIDAS”, se aplicarán una de las dos sanciones para cada escenario:

| No. | Escenario | Sanción Opción 1 | Sanción Opción 2 |
|-----|--|---|------------------|
| 1 | Pérdida de la bicicleta no asistida por motor eléctrico. | \$500.000 COP | \$500.000 COP |
| 2 | Pérdida, robo o hurto de la bicicleta asistida por motor eléctrico. | \$2'590.000 COP | |
| 3 | Daños ocasionados por mal uso a la bicicleta. | \$50.000 COP | \$50.000 COP |
| 4 | Daños o pérdida de casco, cadena de seguridad o llave. | \$35.000 COP | \$35.000 COP |
| 5 | Daños o pérdidas de luz delantera o trasera. | \$25.000 COP | \$25.000 COP |
| 6 | Devolver la bicicleta compartida en una biciestación o anfitrión pasados los 90 minutos y antes de cumplir los 100 minutos. | Suspensión por 30 días hábiles del sistema. | \$30.000 COP |
| 7 | Devolver la bicicleta compartida en una biciestación o anfitrión pasados 101 minutos y antes de cumplir 110 minutos. | Suspensión por 40 días hábiles del sistema. | \$40.000 COP |
| 8 | Devolver la bicicleta compartida en una biciestación o anfitrión pasados 111 minutos y antes de cumplir 120 minutos. | Suspensión por 50 días hábiles del sistema. | \$50.000 COP |
| 9 | Devolver la bicicleta compartida en una biciestación o anfitrión pasados 121 minutos y antes de cumplir 130 minutos. | Suspensión por 60 días hábiles del sistema. | \$60.000 COP |
| 10 | Devolver la bicicleta compartida en una biciestación o anfitrión pasados 131 minutos y antes de cumplir 140 minutos. | Suspensión por 6 meses del sistema. | \$70.000 COP |
| 11 | Devolver la bicicleta compartida en una biciestación o anfitrión pasados 141 minutos en adelante. La bicicleta se reporta como robada ante la autoridad competente y una denuncia con los datos del USUARIO (A) responsable. | \$200.000 COP | \$200.000 COP |
| 12 | Modificación o intervención del USUARIO(A) para reparar un daño mediante la manipulación no autorizada de la bicicleta. | Suspensión por 6 meses del sistema. | \$70.000 COP |
| 13 | Transportar en la bicicleta compartida elementos que superen los 5 kg o cuya dimensión sobresalga del largo y ancho de la bicicleta y coloque en riesgo la seguridad del USUARIO(A) o de terceros. | Suspensión por 3 meses del sistema. | \$60.000 COP |
| 14 | Colocar o pegar publicidad, calcomanías grafitis, alterar el color o rayar la bicicleta compartida. | Suspensión por 45 días hábiles del sistema. | \$50.000 COP |

| | | | |
|----|---|---|----------------------|
| 15 | Daños, averías o componentes de las bicicletas cuya culpa se compruebe que es del USUARIO (A) y NO requiere reposición de piezas. | Suspensión por 45 días hábiles del sistema. | \$50.000 COP |
| 16 | Agresión verbal o física al operador de la biciestación o anfitrión. | Suspensión definitiva del sistema. | \$250.000 COP |
| 17 | Cesión indebida de la bicicleta compartida a otro usuario o persona que no esté inscrita en el sistema. | Suspensión definitiva del sistema. | \$150.000 COP |
| 18 | Conducir la bicicleta compartida bajo los efectos de sustancias psicoactivas, estado de alicoramiento, o bajo el efecto de drogas medicinales que alteren el estado de alerta. | Suspensión por 60 días hábiles del sistema. | \$100.000 COP |
| 19 | Circular sobre una sola rueda, realizar saltos, piruetas, acrobacias u otros movimientos que pongan en riesgo la seguridad del USUARIO (A) o de terceros o puedan afectar la funcionalidad de la bicicleta. | Suspensión por 60 días hábiles del sistema. | \$100.000 COP |
| 20 | Transportar menores de edad, personas o animales vivos bien sea cargado o halado con cuerdas o cualquiera otro elemento. | Suspensión por 60 días hábiles del sistema. | \$100.000 COP |
| 21 | Impulsarse con el apoyo de vehículos en movimiento. | Suspensión por 60 días hábiles del sistema. | \$100.000 COP |
| 22 | La sustracción de la bicicleta o de sus partes, o de los elementos que forman parte de las estaciones por parte del USUARIO(A). | Suspensión definitiva del sistema. | \$500.000 COP |
| 23 | Los daños ocasionados por el USUARIO (A) a la infraestructura del sistema de bicicletas compartidas. | Suspensión definitiva del sistema. | \$500.000 COP |
| 24 | Dejar la bicicleta en alguno de los puntos o anfitriones fuera del horario de atención de estos. | Suspensión por 60 días hábiles del sistema. | \$25.000 COP |
| 25 | Reincidencia en la comisión de las infracciones 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en un periodo de seis meses. | Doble de la sanción. | Doble de la sanción. |